México, D.F.,
27 de julio -
de 1921.

Sr. Gral. M. Pérez Treviño.
Jefe del Estado Mayor Presidencial.
Presente.

Estimado y fino amigo:

Tengo el gusto de presentar a las finas atenciones de usted, al Sr. Carlos Romero González, persona inteligente y de bastante competencia, quien en tiempo del Sr. De la Huerta desempeñaba con todo acierto, el cargo de Oficial Primero de la Secretaría de Guerra.

Como me consta que la labor de este señor ha sido siempre digna de encomio, mucho he de agradecer a usted se sirva librar sus apreciables órdenes a fín de que sea favorecido con algún empleo, por lo cual le anticipo las debidas gracias y le quedo muy reconocido afectísimo amigo y atento seguro servidor.

SG.AM.

FAHCFT

2-13
00087

MEXICO. D.F.
nov. 6/1923.

588

Sr. Gral. M. Pérez Treviño,
Srio. de Industria y Comercio,
PRESENTE.-

Muy estimado amigo y compañero:-

Me permito presentar a usted, al Señor Ildefonso Rios, quien encontrándose actualmente sin trabajo, mucho le estimaré, que al ser posible sean aprovechados sus servicios en alguna de las dependencias de esa Secretaría a su merecido cargo.-

El Sr. Ríos es persona trabajadora y honrada.-

Con la estimación de siempre, me es grato repetirme su atento amigo, compañero y seguro servidor.

FAPECFT

México, D. F.
Diciembre 13 de 1923.

Señor General Manuel Pérez Treviño,
Secretario de Industria, C. y Trabajo.
Presente.

Muy estimado y fino amigo:

Tengo el gusto de presentar a las finas atenciones de usted, al señor Ingeniero José Duballón, a quien me permito recomendarle de una manera muy especial, rogándole se sirva atenderlo en el asunto que le tratará, relativo a obtener un empleo en ese Ministerio a su merecido cargo.

Dado el verdadero interés que tengo en que el señor Duballón quede colocado, no dudo se servirá usted atender esta súplica mía, en la inteligencia de que cualquier puesto que se le encomiende, sabrá desempeñarlo con la honradéz, actividad y competencia que le son características.

Sinceramente agradecido por este señalado favor, que sabré estimar en todo lo que vale, quedo como siempre de usted su afectísimo servidor y amigo que lo aprecia.

SG/ipc

MONTERREY. N. L.
enero 2/1924.

Gral. M. Pérez Treviño,
Srio. de Industria y Comercio,
MEXICO. D.F.

Suplícole comunicar a General Sarto debe presentarse a esta plaza para hablar con él, pues de no hacerlo se le mandará batir, puesto que yo también ya hélo mandado enviado, sin encontrársele.- Saludolo afectuosamente.-

GRAL. P. ELIAS CALLES.

FAPECFT

SECRETARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
MEXICO.

Enero 21 de 1924.

Sr. Gral. de División,
Plutarco Elías Calles.
P r e s e n t e.

Muy estimado General y fino amigo:

El señor Coronel Arturo Margain, quien hará a usted entrega de esta carta se ha acercado a mí manifestándome sus deseos de ser introducido con usted, pues está en servicio activo en el Ejército. Cooperó eficazmente a la pacificación del país en los primeros meses del actual Gobierno, y desea seguír trabajando en la campaña actual.

El señor Coronel Margain me manifiesta haber tenido una seria dificultad con el General Amaro, dificultad que le priva moralmente de seguír a sus órdenes.

Si después de enterarse usted con las informaciones que le dé el propio Coronel Margain, considera justificado ayudarle en algo, le agradeceré se sirva comisionarlo en alguno de los cuerpos de nueva organización.

Lo saludo atentamente, y me repito como siempre, su afmo. amigo y atto. S.S.

Manuel Pérez Treviño

MPT./gm.

FAPECFT

00115 0368

Forma M. 1.

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA para transmitir por estas líneas con absoluta sujeción a las condiciones que al reverso se expresan y son aceptadas por el que subscribe:

INDICACIONES DE SERVICIO

Núm.	Palabras	VALORES	H. D.

De _____ el _____ de _____ de 192__

Para _____ Vía _____

SOLEDAD DE LA MOTA.
Sr. Abril 29-1924.- Domicilio _____

Sr. Carlos N. Gracidas.
Hotel Buenos Aires.
TAMPICO. TAMS.

General M.Pérez Treviño, Secretario Industria, Comercio Y Trabajo, mensaje ayer, díceme:

"Con relación a su telegrana del 24 actual sobre conflicto obrero y Cía. "El Aguila" permítome dar a usted las gracias por datos que contisne, manifestándole al mismo tiempo que esta Sría. ha estado haciendo esfuerzos para que se llegue a una solución dentro de la Ley y sin menoscabo de los derechos de las agrupaciones Obreras."

Transcríbolo usted XXXXXX suplicándole se sirva hacerlo del conocimiento Comitó XXX-Huelga.- Salúdolo afectuosamente.

GENERAL P. ELIAS CALLES.

Domicilio del signatario, únicamente para casos de aclaración.

FIDEICOMISO

00369

Forma M. 3.

00116

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA RECIBIDO EN

403 Tampico tamps. 29 Abril de 1924.
23 4.58 pdd.20.10.R10.c.m.
Gral P.Elias Calles.
Terán.N.L.

Suyo de hoy. di cuenta a huelguistas y agrupaciones confederación transcripción telegramas aludd y mi conducta expresan a ud. agradecimiento. saludotolo y reintero mi fraternal saludo.
C.Graciada.

PODER EJECUTIVO
TELEGRAFOS NACIONALES
Oficina de
GENERAL TERAN, N. L.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

FAPECFT

99

México, D. F.:
22 de julio
de 1924.

Señor General Manuel Pérez Treviño,
Secretario de Industria, Comercio y Trabajo.
Presente.

Muy señor mío:

Por encargo del señor General Calles tengo el honor de enviar a usted,- original, el oficio Nº 772 que con fecha- 4 del mes en curso le dirige la Liga de - Resistencia de Medianos y Pequeños Productores de Henequén, con súplica muy atenta de que se sirva usted enterarse de su contenido y tomar en consideración la petición de los interesados.

1 anexo.

En nombre del propio señor General Calles anticipo a usted las más cumplidas gracias por esta molestia, aprovechando la oportunidad para repetirme como su atenta S. S.

Secretario Particular.

vma

FAPECFT

L E 9

401

México, D. F.:
22 de julio
de 1924.

Señor General Manuel Pérez Treviño,
Secretario de Industria, Comercio y Trabajo.
Presente.

Muy señor mío:

El señor General Calles me encarga dirigirme a usted acompañándole el oficio Nº 774 de la Liga de Resistencia de Medianos y Pequeños Productores de Neneqúen, con súplica muy atenta de que se sirva usted enterarse de su contenido y tomar en consideración la petición que hacen los interesados en dicho escrito.

1 anexo.

En nombre del propio señor General Calles anticipo a usted las gracias por esta molestia, repitiéndome de usted atenta S. S.

Secretario Particular.

vma

FACSIMILE

№ 078

general calles legacion mexico berlin =

Telegramm Nr. .....

Aufgenommen den ...../..... 191.....

um ..... Uhr ..... Min. vorm. / nachm.

von Strb

durch .....

Telegraphie des Deutschen Reichs.

Berlin, Haupt-Telegraphenamt

Leitung Nr. .....

Strb Bi

Befördert den ...../.....

um ...../..... vorm. / nachm.

in Ltg. ..... an .....

durch .....

Telegramm aus mexicocity 597 16 23 12-35 western union =n...../..... um ..... Uhr ..... Min. vorm. / nachm.

veteranos revolucion mexicana felicitamoslo calurosa recepcion

ese gran pueblo = general trevino +

C. 187.

marzo 3 de 1930.,
Geo. D. Miers,
Villa Acuña, Coah.

Suplica al señor General interponga su valiosa influencia ante la Comisión de Aranceles, con el objeto a que sean gravados los derechos de importación de la lana y pelo de angora que se le hará un gran beneficio a todos los ganaderos que están en este país.

Que este asunto hace mas de diez años que lo ha estado tratando y a la fecha ha sido materialmente imposible convencer a la Comisión citada, para que expidan el decreto respectivo.

FARECFT

Junio 19 de 1930.

Señor Gral. Manuel Pérez Treviño,
Secretario de Agricultura y Fomento,
Presente.

Muy estimado y fino amigo:

Me permito enviar a usted carta original que el señor Geo D. Miers, Gerente de la Compañía de Terrenos y Ganados de Villa Acuña Estado de Coahuila, me dirige con fecha 5 de marzo último.

En mi concepto creo que es un punto que debe de estudiarse con detenimiento, pues yo lo considero de toda importancia para el país.

Sin otro particular y agradeciéndole su atención quedo como siempre de usted su afectísimo atento amigo y seguro servidor,

1-ANEXO-
PEC/SG/jmg.

13

Junio 22 de 1931.

CHOLITA:

Dice el señor Subsecretario de Agricultura que hoy en la noche llega el señor Gral. Pérez Treviño y que desde luego le mostrará la carta del Jefe relativa al señor Miers, peroque el se permite informar que en este asunto no hay mas que -- una confusión, porque para el día 23 del presente están citados todos los ganaderos para formar un proyecto de organización delos Productores de lana y no para fallar en el asunto de introducción de la misma materia prima.

Mg.

FAPECFT

FORMA M-2

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado _____

Recibido _____

México, agosto 5, 1931

Gral. M. Pérez Treviño,
Secretario de Agricultura y Fomento,
Ciudad.

Permítome transcribirle mensaje que he recibido de señor José María Almada, Hermosillo, fechado ayer comillas Suplícole interponer su valiosa influencia con Secretaría Fomento para que sean rematados lotes denunciados por mí no afectados por reclamación Hopkins. comillas Afectuosamente,

Gral. P. Elías Calles

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA C.-S.-6. (c)

TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA .....

NUMERO .....

EXPEDIENTE .....

LUGAR .....

FECHA .....

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

México, 26 de mayo, 1932

Gral. Manuel Pérez Treviño,
Ciudad.

Felicítolo cariñosamente con motivo su onomástico.

Gral. P. Elías Calles,

Srio. Guerra y Marina.

FAPECFT

PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO

MEMORANDUM

116

T E L E G R A M A.

MEXICO. D.F., A 27 DE
MAYO DE 1932.

SR. GRAL. DE DIV.
PLUTARCO ELIAS CALLES,
SECRETARIO GUERRA Y MARINA.
COLONIA ANZURES.-
C I U D A D .

2696 AGRADEZCOLE SINCERAMENTE CARIÑOSA FELICITACION CONTENIDA SU MENSAJE AYER Y RETORNOLE AFECTUOSOS SALUDOS.

M. PEREZ TREVIÑO.

L.-

FAPECFT

Por motivo de mi enfermedad no había con estado el presente mensaje, que ya hago del conocimiento de la Sría. de Hacienda. Transcríbase para los efectos que procedan.

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado 11h45m
Recibido 13h55m

6 Veracruz Ver. 30 mayo.1932.-
75w132cdpd. x.ab.o.

Gral. P.E.Calles,
Srio. Guerra. Anzures.

Asociación Armadores y Navieros Puerto pretenden implantar nuevo sistema trabajo en descarga barcos. Con grave perjuicio para trabajadores y violación ley Aduanal en Artículos 124 y 129 fracción segunda. El Dieciocho actual enviamos oficios CC.Srio. de Hacienda y Director Gral.- Aduanas. Por lo tanto rogámosle su valiosa intervención para que dicha Sría. sostenga ley aduanal en sus artículos relativos. Resptte. Por Unión Checadores. El Presidente. Armando D.García, El Srio, Adolfo Canas.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA C.-G.-6. (c)

TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA .....

NUMERO .....

EXPEDIENTE .....

LUGAR .....

FECHA .....

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

México, 8 de junio, 1932

Ing. Alberto J. Pani,
Srio. Hacienda, Presente.

Permítome transcribirle mensaje fechado Veracruz mayo treinta suscrito por Armando D. García y Adolfo Canas comillas Asociación Armadores y Navieros Puerto pretenden implantar nuevo sistema trabajo en descarga barcos con grave perjuicio para trabajadores y violación ley aduanal en artículos 124 y 129 fracción segunda. El dieciocho actual enviamos oficios CC. Srio. de Hacienda y Director Gral. Aduanas; por lo t nto rogámosle su valiosa intervención para que dicha Sría. sostenga ley aduanal en sus artículos relativos. Respte., Por Unión Checadores, El Presidente A. D. García, Srio. A. Canas comillas Afectuosamente,

Gral. P. Elías Calles,

Srio. Guerra y Marina.

FORMA M 3

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado 9h45m
Recibido 10h35m

570 México, D.F. 9 jun. 1932.
x.ev.o.---
50w100pd.-

Gral. Div. P.Elías Calles,
Srio. Guerra. Anzures. ---

Comité Confederación General Trabajado-- res solicitó respetuosamente día cuatro AUDIENCIA, objeto tratar urgentemente asuntos relacionados campesinos organizados de Zacatlán. No habiendo logrado nuestro propósito esta fecha, seguramente múltiples ocupaciones VD., nuevamente renovamos solicitud, pues tememos ocurran hechos graves pongan peligro vida nuestros compañeros. Suplicámosle conceda ENTREVISTA dentro menor tiempo.

SRIO. GRAL.
L.WOLSTANO PINEDA.
Confederación de Trabajadores, Primera Sta.Veracruz # 6.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

20

10 Puebla,Pue., 10 junio de 1932.x.jn.ul. Depositado 17.15
62-62 carta nocturna pdd. Recibido 18.25.

Gral.P.Elías Calles.
Colonia Anzúres,D.F.

RETRANSMITIDO A GUERRAL.....

Ponemos superior conocimiento, Eduardo Guerrero de antecedentes cristeros, encargado Hacienda Malinaltepec, pretende obtener autorización formar defensa social pueblo vecino Hueyacatitla, fin provocar zafarrancho entre vecinos Teotlalcingo virtud habersenos dado posesión provisional tierras finca citada y por estar figurando candidato suplente planilla encabeza conocido delahuertista Rafaél Lara Grajales.-Pedimos respetuosamente no concedersele autorización por Secretaria su digno cargo.-Presidente Comité Administrativo Teotlalcingo.

Manuel Perea..

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 4

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

1120 México, D. F. 7 el 8 Jun 1933.-

Depositado

Recibido TELEGRAFOS NACIONALES OFICINA EN ENSENADA, B. C.

374 112.20 SF D20.10.-

Gral P.. E. Calles,

Sauzal, B. C.

Permitome hacer su conocimiento que acabo de entregar a la prensa las siguientes declaraciones: "Con fecha doce de mayo pasado y fundandome en las razones expuestas en mi pliego de renuncia me separé del cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Nacional Revolucionario. Inmediatamente después separado de dicho encargo comencé a recibir postulaciones de diversos grupos y de amigos personales míos instandome a aceptar mi precandidatura presidencial, a la fecha puede decirse que la casi totalidad de los contingentes que integran el partido Nacional Revolucionario

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FIDEICOMISO

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

#2

Depositado_____

Recibido_____

há tomado posiciones al rededor de las dos precandidaturas que hán surgido a la consideración pública. Al hacer un análisis comparativo de los elementos que nos hán postulado encuentro que por la precandidatura del C. Gral Lazaro Cárdenas se há decidido ya una mayoría visible de los contingentes del Partido. El momento actual por que atraviesa el país cargado de innumerables problémas economicos y sociales por resolver no sólo no aconseja el desarrollo de enconadas actividades y el desbordamiento de pasiones sino que por el contrario estas condiciones criticas del momento presente exigen la mayor ponderación el sacrificio de ambiciones y la aplicación de todos los esfuerzos para dignificar la contienda y facilitar el proceso electoral con beneficio de los intereses generales del partido y de la Armonía

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

FORMA M. 8.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado_____

Recibido_____

y unidad de sus componente. En ésta virtud y obrando de común acuerdo con los elementos directivos de los grupos más importantes que me hán ofrecido su postulación hé resuelto declinar el honor de figurar como precandidato en la presente lucha electoral restableciendose asi desde los primeros momentos de la agitación política la unificación de nuestras filas y la coordinación de nuestros esfuerzos. Como un acto de elemental justicia deseo - hacer resaltar la actitud leal digna y firme de todos y cada uno de los elementos que decidieron su opinión en favor de mi precandidatura pués muy honroso mantener una situación digna de ciudadanos en momentos de natural desconcierto político. Recomiendo a todos los elementos políticos que hán hecho trabajos en mi favor adopten sin reservas de ninguna naturaleza la

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado_____

Recibido_____

precandidaturá del Señor General Lazaro Cárdenas encauzando sus actividades en forma compacta como miembros del partido más fuerte y mejor organizado de la República".

Saludolo Afectuosamente.

M. Pérez Treviño..

10

FAPECFT

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 1

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

NUM. _____ | PALABRAS _____ | VALORES _____ | H D _____

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) _____

PROCEDENCIA _____ EL _____ DE _____ DE 19__

DESTINO _____ VIA _____

El Sauzal, B. Cfa., junio 8 de 1933.

SR Sr. Gral. Manuel Pérez Treviño,
México, D. F.,

DOMICILIO _____

Su mensaje recibido hoy PUNTO Felicito a usted con toda mi sinceridad por su actitud desinteresada y patriótica al - renunciar su precandidatura a la Presidencia de la República por las razones que usted asienta PUNTO La actitud de usted servirá de ejemplo para en lo futuro y traerá fortaleza y unidad a nuestro Partido Nacional Revolucionario PUNTO Espero pronto tener el gusto de abrazarlo PUNTO Lo saluda su amigo que mucho lo aprecia.

Gral. P. Elías Calles.

pec/m.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO. UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACIO..

FACSIMILE

Comité Ejecutivo -

FORMA M. 3. 26

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado

Recibido

Anzures, D. F. 30 Jun 1933.

off D20. X FX E.-

Gral P. E. Calles,

Sauzal, B. C.

Honramonos comunicar Ud., sesión celebrá hoy comité directivo PNR con asistencia diez y nueve miembros para discutir presupuestos segundo semestre año actual once de los asistentes presentaron siguientes proposiciones con objeto de cooperar desinteresadamente en redacción programa futuro del partido y en defensa intereses economicos del mismo. C. Gral Manuel Pérez Treviño presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PNR, presente. Los suscritos, miembros del comité directivo Nacional del PNR venimos a solicitar se someta a la consideración y aprobación del Propio respetable cuerpo, los siguien

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FACSIMILE

FORMA M. 3. 27

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

/2

Depositado_____

Recibido_____

tes puntos de acuerdo Primero: que los grupos mayoritarios de las cámaras de diputados y Senadores del Congreso de la Unión estén representados en comisión de programa del PNR y a ese efecto se solicita que los mismos grupos designen dos representantes cada uno, para que formen parte de la expresada corrisión. Segundo: que se designe presidente Honorario de la citada comisión del programa al C. Gral Div. Lázaro Cárdenas, precandidato del P. N. R a la presidencia de la República. Tercero: Que todos los cargos de la Comisión de programas sean honorarios sin retribución de ningún genero pués además de que todos los miembros del PNR tienen la obligación de desempeñar las comisiones que se les encomienden, es un honor formar parte de la aludida comisión. Cuarto: Que el comité directivo Nacional designe de entre

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 3. 78

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

#3

Depositado_____

Recibido_____

sus miembros una comisión que se encargue de la organización de la segunda convención Nacional del PNR que se celebrará en Querétaro en el mes de Diciembre próximo. Reiteramos a Ud., las seguridades de nuestra muy atenta y distinguida consideración. Instituciones y Reforma Social. Senador José Campero, Por Colima, Diputado Gonzalo Bautista, por Puebla, Senador Lic. Alberto Dominguez R, Por Chiapas, Dip. Lic. Fernando Moctezuma por Queretaro, Dip. Alejandro Lacy por Sonora, Senador Manuel Garrido Lacroix por Tabasco, Dip. Dr. Julian Garza Tijerina por Nuevo León, Ernesto Soto Reyes por Michoacán, Dip. Enrique Liekens por el Territorio Sur de la Baja California, Tomás Dominguez por Morelos, Crl Juan R. Delgado por Guerrero, Proposiciones anteriores discutieronse ampliamente habiendo ofrecido Gral Pérez Treviño acep-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

#4

Depositado_____

Recibido_____

tarlas, previa consulta con usted. Mayoría comité Directivo permitese rogar a Ud., se sírva sugerir la aprobación de éstas proposiciones, que no modifican ningún acuerdo anterior de comité ejecutivo, no estorban la rapida labor de la comisión de programa, que estando constituida por el presidente y seis vocales, pedimos que se aumente con un representante de cada una de las cámaras, quedando en calidad de asesores tecnicos las comisiones que cada grupo de Cámaras diputados y Senadores, hán designado para el estudio de los puntos del referido programa. Las dos últimas proposiciones tienen por objeto evitar gastos infructuosos del partido y especialmente la última tiende a hacer ménos costosa segunda convención Nacional para

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

FORMA M. 3. 30

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

#5

Depositado_____

Recibido_____

la cual se proyectan ciento cincuenta mil pesos por el comité ejecutivo del partido y los autores de las proposiciones tienen en cuenta que las convenciones anteriores no hán costado arriba de cincuenta mil pesos. Tratamos - con esto que los fondos de que pueda disponer nuestro instituto para la campaña presidencial sean los más que se puedan a efecto de que el partido por si sólo pueda sufragar la campaña nos permitimos usar ésta vía para poner en su conocimiento la discusión de las proposiciones presentadas, para suplicarle encarecidamente y con todo respeto que cuando el gral Pérez Treviño le consulte sobre la aprobación de dichas proposiciones,nos preste su alta autoridad moral para que sean aceptadas. Juzgamos oportuno aclararle que la designación de la comisión organizadora de la convención al expresar

PAPEL

FORMA M. 31

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

#6

Depositado

Recibido

a Ud., nuestros agradecimientos por la atención que se sirva prestar a nuestra suplica nos suscribimos con todo respeto. Dip. y General Rafael E. Melgar, Dip. Dr. Gonzalo Bautista.

Pase Srio Particular, S. Gonzalez.

1645

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

El Sauzal, B. Cfa., julio 3 de 1933.
Sr. Senador José Cantero y demás firmantes,
México, D. F.,

Enterado su mensaje fecha treinta junio en que me participan que en sesión celebrada Comité Directivo P. N. R., presentaron ustedes proposiciones a Presidente dicho Partido que me transcriben, en contestación manifiesto a ustedes que después conversación tenida con Generales Pérez Treviño y Cárdenas se acordó que pueden agregarse a la Comisión redactora del programa del Partido un representante por la Cámara de Senadores y otro por la de Diputados PUNTO Con respecto a la Comisión a que se refieren ustedes que se encargue en la organización de la Convención participoles que en concepto mío ésta es facultad del Comité Directivo del Partido y que todos estamos obligados a someternos y respetar los estatutos de nuestro propio Partido PUNTO Salúdolos muy afectuosamente.

Gral. P. Elías Calles.

FARCET

P. 33

El Sauzal, B. Cfa., julio 3 de 1933.
Sr. Gral. don Manuel Pérez Treviño,
Presidente del P. N. R.,
México, D. F.,

Vía telegráfica hoy digo a C. Senador José Campero y demás firmantes lo siguiente COMILLAS Enterado su mensaje fecha treinta junio en que me participan que en sesión celebrada Comité Directivo P. N. R., presentaron ustedes proposiciones a Presidente dicho - Partido que me transcriben, en contestación manifiesto a ustedes que después conversación tenida con Generales Pérez Treviño y Cárdenas se acordó que pueden agregarse a la Comisión redactora del programa del Partido un representante por la Cámara de Senadores y otro por la de Diputados PUNTO Con respecto a la Comisión a que se refieren ustedes que se encargue en la - organización de la Convención participoles que en concepto mío ésta es facultad del Comité Directivo del -- Partido y que todos estamos obligados a someternos y - respetar los estatutos de nuestro propio Partido COMILLAS Saludolo muy afectuosamente.

Gral. P. Elías Calles.

FAKE

Perez Treviño
Descanso

COMISIÓN DE PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO PRESIDENCIAL 1934-1940

PNR

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

Of. Núm.360.

PRESIDENTE HONORARIO,
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE,
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL,
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

C. General de División D.
Plutarco Elías Calles.
CUERNAVACA, Mor.

En relación a nuestro anterior oficio que tuvimos el honor de dirigir a Ud. comunicándole la integración y funcionamiento de esta Comisión, nos permitimos, en el presente, hacer de su conocimiento que acabamos de girar nota que a continuación transcribimos, a los CC. Secretarios de Estado, Jefes de Departamento, Gobernadores de los Estados y Presidentes de los Comités Estatales de nuestro Partido:

"Esta Comisión juzga que el programa de Gobierno para el período presidencial 1934-1940, que se está estudiando, debe tener como finalidad esencial la realización efectiva y completa de los postulados básicos del Partido Nacional Revolucionario, estimando a su vez que esos postulados representan integralmente la doctrina revolucionaria. -- Por lo tanto, la Comisión de Programa que el Partido ha organizado y que se encuentra ya desarrollando sus trabajos, acordó enviar a Ud. una copia de la Declaración de Principios y del Programa de Acción del propio Partido. -- La Comisión desea que se sirva usted hacer un examen de los puntos de ideología revolucionaria comprendidos en la Declaración de Principios y programa de acción de referencia, pues en alguna de las reuniones que tenga esta Comisión con sus Colaboradores Técnicos, se abordarán, seguramente, dichos temas y se hará una ratificación total de los repetidos postulados, o bien se propondrán modificaciones con las nuevas ideas que puedan aportarse para definir o ensanchar los términos en que debe quedar integrado el programa de nuestro Organismo Político....."

Y, en su carácter de Jefe de la Revolución, atentamente encarecemos a usted tenga a bien dar sus luces en tan importante labor.

Reiteramos a usted nuestro respeto.
INSTITUCIONES Y REFORMA SOCIAL.
México, D. F., 10 de agosto de 1,933.
EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Gral. M. Pérez Treviño.

EL SECRETARIO GENERAL

Dip.Lic.Gabino Vázquez

FAPECFT

COMISI[illegible]E PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO PRESIDENCIAL 1934-1940

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137
MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO,
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE,
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL,
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo periodo presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

DECLARACION DE PRINCIPIOS.

- - - - -

El Partido Nacional Revolucionario, en nombre de la opinión revolucionaria de México, declara:

PRIMERO.-El Partido Nacional Revolucionario acepta en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza, el sistema democrático y la forma de Gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Luchará decidida y enérgicamente por hacer cada vez más efectivos en México la libertad del sufragio y el triunfo de las mayorías en los comicios.

Procurará, por todos los medios a su alcance, la estabilidad de los gobiernos emanados de su acción política.

Ayudará y estimulará paulatinamente el acceso de la mujer mexicana en las actividades de la vida cívica.

SEGUNDO.-El Partido Nacional Revolucionario tendrá como una de sus finalidades esenciales la de realizar en nuestro país un mejor medio social. El Partido Nacional Revolucionaria reconoce que el progreso material y cultural de México están subordinados a la condición económica y mental de nuestro pueblo, y por tanto, en su anhelo de alcanzar para él una civilización superior, señala la urgencia de dedicar todos los esfuerzos y todos los recursos posibles al mejoramiento integral de las masas populares. Ante las características de la vida moderna, cada vez más agitada, señala la necesidad nacional de acelerar ese mejoramiento, y en el orden de ideas que comprende la lucha de clases velará por la formación y cumplimiento de las leyes que constituyen una garantía de los derechos del proletariado, hasta ahora menoscabados por la superioridad de los explotadores sobre los explotados.

El Partido Nacional Revolucionario, asimismo, declara que son fundamentales, para el logro de la emancipación de los trabajadores de las ciudades y del campo, los preceptos contenidos en los artículos 27 y 123 de nuestra Carta Fundamental, así como la Ley de 6 de enero de 1915, hecha constitucional, y que los sostendrá indefectiblemente a través de su vida de partido, hasta que constituyan una conquista real y efectiva, cuidando que --

###

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO.
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE.
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL.
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

las leyes reglamentarias que de ellos se expidan, no desvirtúen el espíritu altamente nacionalista y humano de las doctinas que encierran.

El Partido Nacional Revolucionario reconoce en las clases obreras y campesinas el factor social más importante de la colectividad mexicana, factor que a pesar de la postración en que ha vivido ha sabido conservar a través de nuestra historia y conserva aún el más alto concepto del interés colectivo y del interés patrio, y es por esto que el Partido Nacional Revolucionario radica su anhelo de hacer de México un país grande y próspero, en la elevación cultural y económica de esas grandes masas de trabajadores de las ciudades y del campo.

El Partido Nacional Revolucionario estatuye, como uno de los puntos capitales de su programa, el de demandar e imponer normas legales de protección y de civilización al conglomerado indígena del país, buscando los medios de obtener para él igualdad de condiciones para su defensa en la lucha por la existencia, e incorporándolo a las actividades de la vida nacional como uno de nuestros factores étnicos más valiosos.

TERCERO.-El Partido Nacional Revolucionario declara que el constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional de México.

Que sobre esa base deberán ser sostenidos los demás principios a que se sujetará el desarrollo de dicha política, a saber:

Inalterable sostenimiento, dentro de la ley internacional, de los principios revolucionarios mexicanos y de las leyes nacionales.

Cultivo y fomento de las relaciones de sincera amistad con todas las naciones de la tierra, sin inmiscuirse México en los asuntos interiores de otros países y sin permitir, correlativamente, la intromisión de otros países en los asuntos interiores de México.

Fraternal acercamiento con las naciones latinoamericanas, y justa y legal eliminación de dificultades con cualquier gobierno.

Desconocimiento de cualquier doctrina extraña que se trate de aplicar a los derechos nacionales e internacionales de México.

Reprobación de las guerras internacionales, admitiendo únicamente las impuestas por motivos de

###

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO.
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE.
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL.
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

defensa. Cordial y desinteresada cooperación para resolver pacíficamente las dificultades entre naciones.

Desarrollo del comercio y de la cooperación intelectual internacionales.

Garantizar, dentro de la norma exclusiva de nuestras leyes, los derechos y actividades honestas de los extranjeros radicados en la República.

Aceptación habitual de los principios de arbitraje en las dificultades internacionales, así como la conciliación y mediación en todos aquellos casos en que no se afecte la independencia, soberanía y principios constitucionales de la República.

CUARTO.-El Partido Nacional Revolucionario declara que pasada la lucha armada de la Revolución y logrado en la conciencia nacional el arraigo de su ideología, los gobiernos emanados de la acción política del Partido deberán dedicar sus mayores energías a la reconstrucción nacional, prosiguiendo la labor que han desarrollado ya vigorosamente las administraciones revolucionarias. En este concepto atenderá a la organización económica del país y al saneamiento de sus finanzas sobre los principios nuevos que en esta materia inscribió en su programa la Revolución.

La política financiera tenderá fundamentalmente, a dar a la Nación una solvencia moral y material, mediante el cumplimiento estricto de sus obligaciones interiores y exteriores, para lo cual ajustará el Gobierno sus erogaciones exactamente a la capacidad contributiva del país. La acción económica que se desarrolle se inspirará en el mejoramiento de las condiciones de la vida del pueblo y estimulará toda actividad productora dentro de la República.

QUINTO.-El Partido Nacional Revolucionario reconoce que el Poder Público será factor concurrente a la realización de estos postulados si su integración se hace con elementos de la debida filiación política, y por tanto, declara que luchará dentro de nuestras normas constitucionales y legales y por medio de sus órganos constitutivos de todo el país, porque la integración de los gobiernos se haga con hombres de ideología revolucionaria, cualquiera que sea su posición social, siempre que estén moral e intelectualmente capacitados para llevar a cabo la realización del programa eminentemente patriótico, de la Revolución.

###

COMIS DE PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO PRESIDENCIAL 1934-1940

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO,
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE,
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL,
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

SEXTO.-El Partido Nacional Revolucionario declara que la adopción del principio antirreeleccionista en forma clara y concreta, será un factor importante para el perfeccionamiento de nuestra democracia y, por tanto, adopta ese principio en los siguientes términos:

El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República como Constitucional, Interino, Provisional o Substituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a ocupar ese puesto.

El Gobernador Constitucional designado por elección popular directa, sea ordinaria o extraordinaria, en ningún caso y por ningún motivo podrá violar u ocupar ese cargo, ni aún con el caracter de Interino, Provisional o Substituto.

Nunca podrán ser electos para el período inmediato:

a) El Gobernador Substituto Constitucional o el designado para concluir el período, en caso de falta absoluta del Constitucional, aun cuando tenga distinta denominación;

b) El Gobernador Interino, el Provisional o el ciudadano que por ministerio de la Ley y bajo cualesquiera denominación, supla las faltas temporales del Gobernador, siempre que desempeñe el cargo en los dos últimos años del período.

Los Gobernadores no podrán ser electos Senadores o Diputados al Congreso de la Unión durante el período de su encargo, aun cuando se separen de sus puestos.

Los Senadores o Diputados al Congreso de la Unión no podrán ser reelectos para el período inmediato. Los Senadores y Diputados suplentes podrán ser electos para el período inmediato con el caracter de propietarios, siempre que no hubieren estado en ejercicio; pero los Senadores y Diputados propietarios no podrán ser electos para el período inmediato con el caracter de suplentes.

Los Diputados a las HH. Legislaturas de los Estados no podrán ser reelectos para el período inmediato. Los Diputados suplentes podrán ser electos para el período inmediato con el caracter de propietarios, siempre que no hubieren estado en ejercicio; pero los Diputados propietarios no podrán ser electos para el período inmediato con el caracter de suplentes.

Los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos, electos popularmente, no podrán ser reelectos para el período inmediato. Los miembros de los Concejos Municipales o de las Juntas de Administración Civil, no podrán ser electos para -

###

COMISIÓN DE PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO PRESIDENCIAL 1934-1940

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO,
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE,
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL,
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

el período inmediato. Todos los funcionarios municipales antes mencionados, cuando tengan el caracter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el caracter de suplentes, pero los que tengan el caracter de suplentes, sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

Los anteriores puntos de resolución formarán parte integrante de los postulados del Partido Nacional Revolucionario como programa mínimo en materia antirreeleccionista, quedando en consecuencia los Partidos Políticos de los Estados, en libertad de adoptar, si así lo desean, principios más radicales en dicha materia.

bb.

FPFCT

COMISIO.. .E PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO PRESIDENCIAL 1934-1940

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO,
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE,
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL,
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

240

Estas declaraciones definen la doctrina del Partido y la ideología que sostendrá a través de -- sus actividades, en el país. El Partido pugnará -- por la realización de los anteriores postulados, mediante el siguiente programa de acción:

E D U C A C I O N

El Partido Nacional Revolucionario concep-- túa que la educación pública en México debe tender a la realización de las finalidades siguientes:

I.-Elevación del nivel cultural de nuestro- pueblo.

II.-Definición y vigorización del concepto - de nuestra nacionalidad, desde el punto de vista de nuestros factores étnicos e históricos, expresando- claramente los caracteres comunes de la colectivi-- dad mexicana. Procurará, en este orden de ideas, la conservación y la depuración de nuestras costumbres y del cultivo de nuestra estética en sus distintas- manifestaciones.

III.-Fundar y desarrollar en las conciencias- el concepto de la preeminencia de los intereses de- la colectividad sobre los intereses privados o individuales, menospreciando toda situación de privilegio y creando la necesidad espiritual de una mayor- equidad en la distribución de la riqueza, fomentando, al mismo tiempo, el sentimiento de la coopera-- ción y de la solidaridad.

IV.-La realización de un tipo de individuo - superior desde el punto de vista físico, por el cultivo de los deportes, que significan también el medio más apropiado para la educación del carácter.

V.-El Partido Nacional Revolucionario prestará franco y decidido apoyo a toda actividad educacional en México que se desarrolle dentro de los -- preceptos del artículo 3/o. constitucional, con las finalidades enunciadas.

VI.-Procurará una acción coordinada en los - procedimientos y la uniformidad de los sistemas y - de los programas, desde los órganos federales educativos de mayor potencialidad hasta los órganos educativos municipales, procurando con esto una mayor- eficacia del esfuerzo que se desarrolle en ramo tan importante.

El Partido Nacional Revolucionario no pre-- tende la federalización de la enseñanza o su centralización y control por el Gobierno Federal en la -- ciudad de México, ni relevar a los Estados y a los-

###

COMISION DE PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO PRESIDENCIAL 1934-1940

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO.
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE.
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL.
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

Municipios de sus atribuciones y responsabilidades en el ramo educativo. El Partido Nacional Revolucionario cree que la acción del Gobierno Federal, la de los Estados y de los Municipios debe coordinarse entre sí, espiritual, administrativa y técnicamente, cuidando de conservar la personalidad y el derecho de cada Entidad Federativa, pero estableciendo, al mismo tiempo, una ordenación lógica de todos los aspectos del programa educativo, a fin de conservarlo coherente, vigoroso y tan extensivo como sea posible.

VII.-El Partido Nacional Revolucionario concepta que en materia de educación debe tenderse hacia la escuela activa y utilitarista; es decir, que el niño y el adulto aprendan, haciendo lo que hasta ahora han aprendido de oídas o leyendo y, además que encuentren en los conocimientos adquiridos los medios de subvenir a sus necesidades y de mejorar sus condiciones económicas.

VIII.-El Partido Nacional Revolucionario declara que debe aprovecharse el acervo de la cultura indígena como un afluente de nuestra cultura general, vigorizando así el sentimiento de nuestra nacionalidad.

IX.-El Partido Nacional Revolucionario prestará su apoyo decidido a toda labor en pro de la desanalfabetización de las masas, especialmente de las rurales. Procurará que la educación sea principalmente extensiva para que la elevación del nivel medio cultural de México, se obtenga a base de educación de las grandes masas proletarias del campo y de las ciudades, en contraposición con la política educacional desarrollada antes de la Revolución, consistente en un sistema que favorecía a un pequeño grupo, dejando abandonados a la postración más completa, por la ignorancia, a los factores más representativos de la vitalidad y fuerza del país.

X.-El Partido Nacional Revolucionario procurará que la disciplina mental que se consigue con la instrucción primaria, elemental y superior, no se interrumpa en el niño, hasta que éste no haya alcanzado el desarrollo necesario para que se hayan despertado en él, las facultades superiores del entendimiento y no sea la memoria la única facultad que se ejercite durante su período escolar. A este respecto luchará por la creación de escuelas complementarias, agrícolas, de pequeñas industrias, de artes y oficios, etc., de acuerdo con las finalidades establecidas en este Programa.

XI.-El Partido Nacional Revolucionario declara que por los medios posibles a su alcance, fo-

###

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO.
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE,
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL.
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

mentará la iniciativa privada para la enseñanza, dando toda clase de facilidades y estimulando la llamada escuela particular, subvencionando, si es posible, los establecimientos de esta índole que cumplan debidamente su misión educativa y que quedarán sujetos a la inspección oficial.

XII.-El Partido Nacional Revolucionario procurará que hasta donde alcancen las posibilidades económicas de los gobiernos, se funden y construyan escuelas rurales para niños y adultos y escuelas para obreros, con objeto de aumentar la capacidad técnica de éstos y de crearles mayor conciencia de sus deberes y derechos.

XIII.-Escuelas especiales de pequeñas industrias y artes domésticas para la mujer, con el objeto de ir introduciendo a ésta en las actividades productivas, proporcionándole, al mismo tiempo, los medios para capacitarla para la lucha por la vida, alejándola de la posibilidad de incurrir en el vicio o la depravación por falta de medios honestos para ganar su subsistencia.

XIV.-Deberán fomentarse los congresos educacionales en los que se discutan los problemas concretos de esta materia y tendientes a lograr un mayor desarrollo y comprensión de las finalidades y puntos constitutivos de este programa.

Debe fundarse el mayor número posible de bibliotecas populares en las ciudades y en los campos, con reglamentación apropiada para el fácil acceso y con obras destinadas al fomento de la cultura nacional y conocimientos de utilidad práctica. Deberá favorecerse y subvencionarse la impresión de libros, revistas y periódicos de carácter puramente educativo, procurando su distribución uniforme en todo el país y particularmente en aquellos lugares donde sea más necesaria y urgente la acción educativa del Gobierno.

Deberá procurarse la organización de los maestros para que éstos discutan y desarrollen una acción colectiva en favor de su gremio y recomendarles procuren, en los distintos lugares donde cumplan su acción educativa, la organización de los padres de familia para lograr, en colaboración con ellos, un sostén y una ayuda de la escuela rural y de la escuela municipal, consiguiendo, de este modo, interesar más aún, en la difusión de los conocimientos útiles y de cultura general, a todos los factores de la sociedad mexicana.

El Partido Nacional Revolucionario, a través de su organización en cada Entidad Federativa,

###

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO,
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE,
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL,
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

promoverá la expedición de leyes que garanticen a los maestros sus derechos de escalafón, así como la debida reglamentación de las pensiones de retiro.

I N D U S T R I A

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que la industria, como fuente de producción, es uno de los factores que más poderosamente concurren en beneficio de la economía general del país y, por tanto, apoyará y fomentará toda actividad industrial, hasta que este importante ramo alcance el desarrollo y perfeccionamiento que exigen las necesidades de una vida nacional económicamente autónoma.

El beneficio a que se refiere el párrafo anterior se manifestará por la disminución de las importaciones de artículos que la industria nacional vaya colocando ventajosamente en nuestros mercados, y por un mejoramiento de nuestra balanza económica.

El desarrollo industrial, propiamente conducido a través de estudios detenidos y concienzudos y mediante datos estadísticos fehacientes, trátese de la gran industria o de la industria en pequeño, contribuirá poderosamente al engrandecimiento económico de México. Para ésto deberá procurarse que la instalación de grandes industrias no lleve aparejado el establecimiento de una fuerte corriente de valores hacia el exterior, pues en ese caso los beneficios serán de momento, dejando a la postre la explotación industrial, un saldo contrario a los intereses del país.

Esto se presentará particularmente cuando se trate de capital extranjero que se establezca en México para llevar a cabo la explotación del hombre y de los recursos naturales, sacando del país los rendimientos de la inversión, desequilibrando nuestra balanza económica y enriqueciendo a otros países a expensas del nuestro. Por lo tanto, deberá favorecerse especialmente y de preferencia, la industria a base de capitales mexicanos o extranjeros, radicados en su totalidad en México, de tal manera que la circulación de sus valores se efectúe en ciclos cerrados en el interior del país, por ser esta condición, la que real y efectivamente realiza el enriquecimiento de la República.

Como puntos concretos en su programa de acción, el Partido Nacional Revolucionario presenta los siguientes:

I.-Debida protección y fomento de las grandes industrias, dentro de los principios generales de este programa, sin que esa protección sea, en ningún caso y por ningún motivo, en detrimento de la clase trabajadora.

###

COMISION DE PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO PRESIDENCIAL 1934-1940

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO,
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE,
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL,
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

44

II.-Intensificación y desarrollo de la pequeña industria.

III.-Organización de los pequeños industriales, para ponerlos en condiciones de defensa frente a sus competidores de la gran industria y especialmente del extranjero.

IV.-Creación de bancos refaccionarios de la pequeña industria.

V.-Campaña efectiva y enérgica en favor de los productos de fabricación nacional.

VI.-Establecimiento y desarrollo de laboratorios de investigación, información y estadística industrial.

El Partido Nacional Revolucionario, en materia de trabajo y previsión social, se esforzará porque se expida y se perfeccione constantemente una legislación avanzada que establezca el justo equilibrio entre los factores de la producción, Capital y trabajo, de acuerdo con la ideología establecida en su Declaración de Principios, y acepta y ratifica en todas sus partes, la doctrina avanzada que aparece claramente definida en el artículo 123 de nuestra Constitución.

El Partido Nacional Revolucionario hace suyo y luchará porque se eleve a la categoría de ley, el proyecto del Seguro Obrero, en la forma concebida y presentada a las Cámaras de la Unión, por el C. General Alvaro Obregón.

A G R I C U L T U R A

En materias agrícola y agraria, el Partido Nacional Revolucionario perseguirá en su acción las siguientes finalidades:

I.-La política agraria debe tender a la distribución de la tierra entre los campesinos que directamente la trabajen por sí y con la ayuda de sus familiares, y a la destrucción del sistema rutinario latifundista, que con una técnica atrasada, explota preferentemente el trabajo del hombre, y no las riquezas naturales de la tierra.

La distribución se hará persiguiendo el siguiente programa:

a) Para la clase rural más desvalida de pueblos y rancherías,-que ha sido hasta ahora la más explotada por el régimen latifundista-, debe continuarse la reivindicación de las tierra, restituyendo y dotando de ejidos, de modo que el patrimonio ru

###

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137
MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO,
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE,
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL,
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

ral satisfaga las necesidades de esa clase campesina, en cuanto a que se le concedan tierras en extensión bastante para garantizar, mediante su explotación, la manutención de los agricultores a quienes se pretende beneficiar, así como la de sus familias.

b) Para lograr la liberación económica de la clase media campesina, medieros, aparceros, colonos, etc., hombres ya con mayores elementos y experiencia que la clase anterior, deberá continuarse la política de irrigación para poner bajo riego, extensiones de nuestro territorio, que puedan serofrecidas, previa preparación y mejoramiento y encondiciones fáciles de pago, a estos agricultores, cuyas necesidades económicas no pueden ser satisfechas con las parcelas que se brindan en el ejido.

El acomodo de esta clase deberá completarse con una política de colonización interior parallevar a las tierras, mejoradas por los medios citados anteriormente, a los mexicanos que en el lugar de su residencia no tengan campo adecuado para desenvolver su iniciativa, ya porque se carezca de tierra de calidad adecuada, ya porque el exceso de población haya obligado a la pulverización de la propiedad.

c) A los empresarios agricultores de mayor iniciativa y mayores recursos, deberá concedérseles oportunidad y apoyo para que se dediquen alcultivo y pongan en producción mayores extensiones de tierra, cuando esto no vaya en detrimento del desarrollo de la política agraria que se especifica en los párrafos anteriores.

Debe darse completa protección y garantías a los propietarios para que hagan uso de las tierras no afectadas por las leyes agrarias, de acuerdo con el programa anterior.

II.-La finalidad de la política agraria nodebe ser sólo la distribución de la tierra, sino el proporcionar ésta a los agricultores en condiciones de ser inmediatamente aprovechable para suexplotación, organizándolos convenientemente paraque su trabajo sea productivo, con objeto de aumentar y nunca disminuir la producción agrícola del país.

A este fin deben robustecerse el Banco Nacional de Crédito Agrícola, los bancos ejidales, y crear otros nuevos, a fin de poner a disposición de los pequeños agricultores que se agrupen en forma cooperativa, los recursos que les son indispensables para desarrollar sus cultivos, para realizar sus productos, para comprar maquinaria y animales de labranza y para ejecutar mejoras materiales

###

COMISION DE PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO PRESIDENCIAL 1934-1940

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO.
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE.
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL.
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

496

de caracter permanente, independizándolos del prestamista particular.

III.-Por lo que se refiere al aprovechamiento de los recursos naturales, el Partido Nacional Revolucionario sostiene las bases de la actual legislación sobre la materia, que autoriza la intervención del Estado cuando se trate de explotaciones que interesen a la economía nacional o cuando el interés privado lesione al interés público o colectivo. Para lograr tal propósito se perseguirán las siguientes finalidades:

a) Aumento de la producción.

b) Conservación de las fuentes de riqueza.

c) Una más equitativa distribución de los productos entre los elementos que concurren a la explotación.

El Partido Nacional Revolucionario luchará por satisfacer la urgente necesidad de regularizar la explotación de los recursos forestales del país, haciéndola racional y vigilándola oficialmente para evitar la tala inmoderada y la destrucción de esa riqueza.

El Partido Nacional Revolucionario trabajará por el establecimiento de un plan nacional de explotación forestal, creando las reservas indispensables al sostenimiento de nuestros regímenes climatéricos e hidráulicos y previendo la satisfacción de las necesidades futuras del país. Es igualmente urgente emprender la reforestación de las zonas despobladas de vegetación, problema que deberá resolverse por el Estado, dentro de sus posibilidades económicas y también dando facilidades y apoyo a la iniciativa privada.

El Partido Nacional Revolucionario sostiene que para suplir la deficiencia de población agrícola, hay que implantar una política de colonización, haciendo venir a las tierras recién abiertas, a los mexicanos que han emigrado en busca de una prosperidad económica que no tenían, y que hoy ya les brinda una oportunidad de adquirir tierras de cultivo convenientemente preparadas para su inmediata explotación y en fáciles condiciones de pago.

El Partido Nacional Revolucionario sostiene que igualmente debe suplirse la deficiencia de población agrícola, mediante una política de colonización que traiga colonos de otros países, siempre que llenen estos tres requisitos:

Primero.-Que las tierras que se les desti-

###

COMISION DE PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO PRESIDENCIAL 1934-1940

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO.
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE.
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL.
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

nen estén preparadas para su inmediata explotación.

Segundo.-Que los colonos demuestren ser agricultores de experiencia.

Tercero.-Que dichos colonos o las empresas colonizadoras comprueben poseer los fondos suficientes para garantizar el refaccionamiento de los trabajos y el sostenimiento de los colonos, cuando menos hasta alcanzar la primera cosecha.

El Partido Nacional Revolucionario sostiene que es una necesidad nacional proseguir desarrollando la política de irrigación que se ha implantado, procurando que esto se haga dentro de un plan nacional que consiga el mejor aprovechamiento de las aguas de México, y estableciendo una graduación conveniente en el programa constructivo, de tal manera que no se emprendan nuevas obras de irrigación mientras no estén terminadas y desarrolladas en su parte agrícola y en su parte social las ya iniciadas.

El Partido Nacional Revolucionario luchará porque se establezcan almacenes de depósito y por popularizar los certificados de depósito y los bonos de prenda, con el fin de librar a los agricultores de la necesidad apremiante de realizar sus cosechas en la época menos adecuada y también como medios de nacionalizar la venta de la producción, eliminando al intermediario.

El Partido Nacional Revolucionario luchará porque los catastros federales y locales se perfeccionen y el impuesto predial se encauce de acuerdo con una clasificación racional de los terrenos, propendiendo a la mayor equidad de los impuestos y a que éstos tengan por base las superficies de la propiedad exenta de mejoras realizadas en ellas, por el trabajo, la iniciativa y la inversión del propietario.

El Partido Nacional Revolucionario sostiene que debe protegerse y fomentarse debidamente la industrialización de los productos agrícolas, creando el crédito industrial necesario y las organizaciones cooperativas entre los agricultores, indispensables para este objeto.

El Partido Nacional Revolucionario luchará porque los intereses agrícolas sean escuchados, tanto para la discusión de los aranceles como para la revisión de fletes y tarifas, para que la circulación de la producción agrícola sea fácil y económica.

El Partido Nacional Revolucionario propugnará por intensificar nuestra agricultura, mediante la mejora de nuestra técnica en la materia, atendiendo debidamente la Escuela Nacional de Agricultura, y re

###

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137
MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO.
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE.
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL.
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

lacionándola con las Escuelas Centrales Agrícolas, - que también deben mejorarse y aumentar su número, para establecer un ordenamiento ascendente de conocimientos, que permita al país contar desde con agricultores capaces de manejar su propia granja hasta - con ingenieros agrónomos suficientemente preparados.

El Partido Nacional Revolucionario procurará llevar al campo los resultados de las investigaciones que se realicen en los laboratorios, en las escuelas agrícolas y en los campos de experimentación, propendiendo a la evolución de nuestra agricultura actual.

El Partido Nacional Revolucionario luchará - por la incorporación a la vida económica de la mujer campesina, librándola de las faenas mezquinas que -- hoy ejecuta y poniéndola al frente de la granja o de las pequeñas industrias rurales, que deberán aumentar los recursos del hogar campesino; y en este sentido hará propaganda para que se forme conciencia de que la mujer principia a ser compañera para dejar de ser esclava.

El Partido Nacional Revolucionario luchará - por desterrar la monotonía del campo, alternando las rudas faenas de la labranza con esparcimientos honestos que se organicen desde un centro director de cultura, y procurará la organización deportiva y cultural del pueblo campesino, para darle nuevos y mejores medios de recreo, alejándolo del alcohol y del - vicio.

C O M U N I C A C I O N E S

El Partido Nacional Revolucionario, en relación con el ramo de Comunicaciones, considera que -- las finalidades a que debe tenderse son las siguientes:

Primera.-Fácil y económica comunicación entre las fuentes de producción y los centros de consumo del país.

Segunda.-Fácil y económica movilización de - los habitantes, dentro del Territorio nacional.

Tercera.-Medios apropiados, rápidos y económicos, para el intercambio comercial internacional.

Cuarta.-Mejoramiento constante de los servicios de correos, telégrafos y teléfonos.

Atendiendo a estas finalidades, el Partido - Nacional Revolucionario conceptúa que la Secretaría de Comunicaciones debe ser un órgano activo de política bien definida, que concurra de una manera eficaz a la realización de este Programa. Deberá evi-

###

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO.
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE.
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL.
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

tarse, por tanto, que ese Departamento del Gobierno sea simplemente un cuerpo burocrático. La Secretaría de Comunicaciones debe, ante todo, representar la iniciativa oficial y despertar la iniciativa privada en todo lo concerniente a su importante ramo.

La red de comunicaciones debe estar integrada mediante una coordinación perfecta entre todos los sistemas de comunicación interior del país, procurando que estos distintos sistemas se protejan y se complementen los unos a los otros y su conjunto beneficie armónicamente a la economía general de la República.

Los ferrocarriles deben ser objeto de estudios técnicos, tanto desde el punto de vista de sistema nacional, como en particular, cada una de las líneas, hasta llegar a obtener su completa nivelación y estabilidad económica, que interesan al pueblo de toda la Nación.

La construcción de carreteras debe estar sujeta a estudios técnicos, procurando que su trazado proteja y ensanche el radio de actividad de las vías férreas. Se buscará, en primer término, el establecimiento de la comunicación entre los centros apartados de producción y las estaciones de los ferrocarriles.

Todas las actividades descritas en lo precedente deben estar en armonía con las necesidades del país. Estas deben ser previstas y estudiadas y satisfechas de manera de realizar una obra coordinada y lógica. Construír de preferencia vías de comunicación en los lugares en que no están satisfechos esos servicios por los ferrocarriles, con la tendencia de complementar a éstos y evitar que las carreteras los estorben en su desarrollo. Todo esto mediante el estudio consciente de los recursos del país, de sus fuentes de producción y de sus centros de consumo. El Partido Nacional Revolucionario, convencido de la necesidad que tiene México de cambiar los productos que para sus necesidades domésticas produce en exceso, por otros que no produce y que debe importar del extranjero, declara que deben atenderse y fomentarse las comunicaciones internacionales, tanto terrestres como marítimas. Deben, pues, llevarse vías terrestres y fluviales hacia los puertos de salida más adecuados, y en éstos proveer toda clase de facilidades para el manejo de las mercancías para su protección contra la intemperie y para su expedito despacho al exterior. Esto requiere que se hagan obras tales en los puertos que las marinas mercantes de todo el mundo puendan tener fácil acceso a ellos. Los puertos, naturalmente, deberán reunir condiciones de higiene y de salubridad, que sean una garantía tanto para sus residentes como para la población flotante que de -

###

COMISION DE PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO PRESIDENCIAL 1934-1940

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO,
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE,
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL,
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

50

otros países concurra a ellos.

México, como todas las demás naciones, tiene necesidad de llevar sus productos a mercados extranjeros y debe prevenirse en contra de intereses comerciales que puedan estar en pugna con los suyos, si no dispone de medios propios para el transporte de los productos de su suelo a otros mercados. Esto implica la necesidad de fomentar el desarrollo de la marina mercante nacional, que sirva de preferencia a los intereses del país. La marina mercante nacional de altura puede incubarse en el desarrollo de una marina nacional de cabotaje.

Los transportes materiales de marcancías traen consigo transacciones que es necesario efectuar rápidamente y con toda eficacia. De allí la necesidad de un buen sistema de comunicación del pensamiento y de la palabra, por medio del correo, de los telégrafos, del teléfonos y del radio. Estos servicios deben estar a la altura de los mejores que existan. De ahí la necesidad de emplear medios de transporte tan eficaces y veloces como los servicios aéreos, los teléfonos urbanos, suburbanos y de larga distancia, y los servicios especiales de telégrafos con tarifas reducidas.

Es necesario estimular, hasta donde sea posible, la iniciativa privada en ese ramo, y reservar para el Gobierno aquella comunicaciones que se consideren de interés nacional y que la empresa privada no emprenda.

El programa de comunicaciones debe tender a consolidar la unidad nacional, favoreciendo la emigración interior del país, tomando en cuenta, principalmente, las características geográficas de nuestro Territorio.

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que es base fundamental para la estabilidad hacendaria nacional, establecer y mantener el orden de la economía y en las finanzas nacionales, mediante la coordinación de las actividades productoras, de la circulación y del consumo.

Se considera, asimismo, como fundamental, que la administración de los fondos públicos y la dirección de la política financiera tengan como bases indispensable la probidad y la eficiencia.

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que en la actual situación del país debe darse especial importancia a las funciones de carácter económico del Estado, para poder llevar a cabo la urgente obra de reconstrucción nacional.

###

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO,
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE,
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL,
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

La Nación debe ser considerada como un solo organismo económico, y, por tanto, los sistemas fiscales de la Federación, de los Estados y de los Municipios deben armonizarse y subordinarse al mismo fin.

Como base de toda política económica se reconoce la interdepedencia de las diversas regiones que componen la Nación.

La producción y la circulación de la riqueza dentro del país deben regularse teniendo en cuenta la diversidad de regiones económicas que constituyen la República.

Sin menoscabo de los principios políticos que comprende el sistema federativo, debe procurarse el acuerdo entre el Gobierno Federal, el de los Estados y los Municipios, de manera que se evite la superposición de los impuestos, la existencia de múltiples empleados fiscales y los trámites complicados en todo lo que se refiere a la labor de recaudación.

Se procurará orientar esta acción mediante convenciones fiscales, organizadas con representación de todas las autoridades interesadas para el perfeccionamiento de los sistemas y el estudio de las medidas que se adopten.

La política fiscal debe basarse en datos precisos respecto a la economía privada, de modo que las finanzas públicas y las privadas guarden una proporción determinada entre sí.

El sistema tributario, tanto por lo que hace a la materia imponible como a la tasa de los impuestos, debe establecerse por el conocimiento de la realidad económica del país. Un cuerpo técnico, tal como el Consejo Económico Nacional, con facultades consultivas, deberá servir de órgano del Estado para armonizar la riqueza pública con la riqueza privada.

Se tenderá a hacer del impuesto sobre la renta el eje del sistema tributario y se suprimirán paulatinamente el impuesto del Timbre y el impuesto Federal. Se procurará el aumento de los ingresos mediante el fomento de nuevas fuentes de producción y del auge de las ya establecidas.

El presupuesto debe ser considerado como la expresión económica del programa del Gobierno Federal.

El equilibrio presupuestal debe considerarse como uno de los fundamentos principales de la po

###

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO.
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE.
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL.
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

lítica financiera del Gobierno, y, por lo tanto, debe ser establecido y mantenido con toda firmeza, partiendo de las posibilidades reales de los ingresos para ajustar a ellos los gastos públicos.

Se suprimirán, de acuerdo con la Constitución, las alcabalas y demás medidas fiscales o administrativas que dificulten el intercambio de productos en el interior del país.

La exportación de materias primas o manufacturadas debe facilitarse una vez que el consumo nacional quede satisfecho.

La preparación del presupuesto, conforme al conocimiento preciso del costo de los servicios públicos y demás actividades oficiales para ajustar el importe total de los gastos a las posibilidades contributivas del país y en la proporción indicada por el programa administrativo que se trace el Gobierno, será la base de un equilibrio real que contribuirá al desarrollo normal de las funciones públicas y del cumplimiento exacto de las obligaciones contraídas.

La Administración Pública debe establecerse y funcionar sobre bases modestas, si se considera que México, a pesar de su riqueza potencial, debe mirarse en la actualidad como una nación pobre.

Los gastos de administración, en todos los servicios públicos, deberán reducirse al mínimo, mediante la introducción de sistemas de eficiencia que eliminen, en lo posible, personal, tiempo y gastos de tramitación. Mediante este sistema, podrán destinarse mayores sumas a las inversiones productivas y a la atención de las actividades económicas y culturales del Estado.

Las leyes relativas a responsabilidades de los manejadores de fondos, tanto ordenadores como ejecutores, deben ser revisadas con el propósito de establecer sanciones precisas y procedimientos expeditos que garanticen el honesto manejo de los caudales públicos.

Es de urgencia, para el desarrollo económico de la República, rehabilitar nuestro crédito en el extranjero. La rehabilitación debe apoyarse en un convenio definitivo con los tenedores de obligaciones mexicanas, ajustado a la capacidad económica del país y a la consiguiente capacidad de pago del Gobierno.

###

COMISION DE PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO PRESIDENCIAL 1934-1940

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO.
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE.
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL.
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

En beneficio de nuestros acreedores y de la rehabilitación perseguida deberá buscarse el alza substancial de los valores mexicanos en el mercado internacional, basada en la seguridad y en el servicio de amortización y pago de intereses.

Tal seguridad sólo puede tener origen en el perfecto ajuste entre el servicio íntegro de nuestras obligaciones financieras y la capacidad económica de la República, ya que el crédito público tiene como base esencial el impuesto.

En la rehabilitación de nuestro crédito exterior deberá tenerse en cuenta el problema general de la rehabilitación financiera de México, desde los siguientes puntos de vista:

a) Nivelación definitiva del presupuesto.

b) Arreglo de la Deuda Interior, incluyendo las reclamaciones de extranjeros.

c) Reorganización de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales.

d) Inversiones productivas anuales para el desarrollo del país, tales como obras de irrigación caminos, etc.,etc.

Debe procederse al inmediato arreglo del total de la Deuda Interior, basada en el principios de la capacidad económica de la República.

Para normalizar los servicios de amortización e intereses de la Deuda Interior y sujetarlos a las posibilidades del Erario, se procurará la consolidación de todas las obligaciones a cargo del Gobierno Federal en una sola deuda de características comunes.

Como política de saneamiento financiero se tenderá a evitar la creación de nuevos adeudos interiores, mediante la ejecución estricta del presupuesto y la sujeción de todos los gastos públicos a las autorizaciones del mismo.

Para afirmar la política agraria de la Revolución, la deuda agraria se regirá estrictamente por la ley respectiva. Cuando las condiciones económicas de la República lo permitan,y con objeto de estabilizar las obligaciones del Estado se fijará en los presupuestos una cantidad anual destinada al pago inmediato de las tierras, calculada sobre el monto medio de las indemnizaciones efectuadas por este concepto en los años de mayor actividad de la Comisión Nacional Agraria.

El crédito privado debe organizarse bajo la forma de instituciones de progreso social.

###

COMISION DE PROGRAMA DE GOBIERNO PARA EL PERIODO PRESIDENCIAL 1934-1940

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO,
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE,
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL,
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

54

El sistema bancario debe establecerse alrededor de las instituciones centrales que constituyen el cimiento del crédito social.

La vida de los bancos e instituciones bancarias comunes debe coordinarse con la ley y en la práctica con la tendencia social, representada por el Banco de México y por el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

El régimen bancario debe organizarse con la tendencia social de ampliar las fecundas funciones del crédito en provecho del productor. En consecuencia, habrá de crearse el mercado nacional de valores y de darse mayor movilidad a la riqueza, representada por la producción industrial y agrícola. Deberá fomentarse la creación de bancos refaccionarios, de cajas de ahorros y de cooperativas de crédito.

Los almacenes generales de Depósito y los graneros, con ramificaciones en toda la República, teniendo como accionistas al Gobierno, los ferrocarriles y los bancos, responden al propósito de fomentar y movilizar la producción agrícola e industrial.

Dentro de la política social del crédito, el Banco de Seguros del Estado constituirá la única base práctica para la organización del Seguro Social Obrero. También se consideran vinculados en la misma política las pensiones de retiro para empleados públicos y su extensión a los empleados particulares.

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que la prosperidad de México debe ser una resultante de la prosperidad de todas y cada una de las unidades de su organización política, es decir, de sus municipios.

Que la prosperidad y el florecimiento del Municipio Libre no se logrará mientras no se cree la eficiencia económica municipal, es decir, que el resultado de la tributación en los municipios sea bastante a cubrir sus gastos públicos y para establecer los servicios municipales que la vida moderna exige.

A través del tiempo y por razones históricas se ha venido produciendo una centralización en el orden económico, que se ha traducido en un verdadero empobrecimiento de la hacienda municipal y en una concentración de los fondos públicos.

En las condiciones actuales que en esta materia prevalecen, será muy escaso el número de municipios que puedan, por sus propios recursos, realizar las obras de saneamiento que le son urgentes: de aprovisionamiento de aguas, de pavimentación, de carreteras, etc., etc., así como el establecimiento y sostén de planteles de educación y seguramente que

###

OFICINAS GENERALES:
PASEO DE LA REFORMA NUM. 137

MEXICO, D. F.

PRESIDENTE HONORARIO.
GRAL. DE DIV. LAZARO CARDENAS
PRESIDENTE.
GRAL. MANUEL PEREZ TREVIÑO
SECRETARIO GENERAL Y VOCAL.
DIP. LIC. GABINO VAZQUEZ
COLABORADORES TECNICOS:
CC. SECRETARIOS DE ESTADO
CC. JEFES DE DEPARTAMENTO
VOCALES:
SEN. ING. JUAN DE DIOS BATIZ
SEN. LIC. JENARO V. VAZQUEZ
LIC. ENRIQUE ROMERO COURTADE
JUAN DE DIOS ROBLEDO
DIP. ING. GUILLERMO ZARRAGA
DIP. LIC. JOSE SANTOS ALONSO
DIP. DR. GONZALO BAUTISTA

"...ya es la hora de formar un programa minucioso de acción que cubra los seis años del próximo período presidencial; programa que debe estar basado en el cálculo, en la estadística, en las lecciones de la experiencia. Debemos estudiar lo que podemos alcanzar, dadas las posibilidades de nuestros presupuestos y las realidades nuestras..."

"...sé que pueden presentarse otros programas más radicales. Hacer experimentos sociales a costa del hambre de las multitudes, es un crimen. Todos los que proponen planes y proyectos irrealizables, son insinceros. Ellos saben que mienten. Creen que después será muy fácil traicionar sus plataformas y burlarse de sus promesas. Por supuesto que se engañan. No sabrían después cómo salir de su propia trampa. Las masas no los perdonarían y acabarían por triturarlos..."

PLUTARCO ELIAS CALLES.

estarían en condiciones de hacerlo si el régimen - rentístico, no les absorbiera la mayor parte de sus elementos, al grado de dejarles únicamente los que- les son absolutamente indispensables para mantener- sus servicios más elementales.

En esta virtud, el Partido Nacional Revolucionario, luchará porque en forma segura, aunque- lenta, se vaya reformando la organización hacenda-- ria actual, propendiendo a fortalecer la hacienda - municipal, hasta lograr establecer las verdaderas - bases de la vida económica del Municipio Libre, y,- por ende, de su progreso material y cultural.

Querétaro, Qro., 4 de marzo de 1929.

bb. Copia.

EXPEDIENTE

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

50- 4. 56 Depositado 10.

Num 1 Esmeralda Coah Agosto 15 bi ev Recibido 12

Gral P Elias Calles.

Respetuosamente manifestámosle que Pérez Treviño aprovechándose apoyo inmerecidamente hásele conferido burla voluntad popular tratando imponer esta Entidad Doctor Valdes Sanchez Gobierno Estado, persona impopular principios opuestos proletariado. Invitámoslo serciorarse viniendo ésta región vea forma que-- se están escarneciendo principios sufragio invocados-- Revolución tan costosa sangre hermana. Resptte.

Partido Liberal Esmeralda.

Rafael D Fonseca

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

57

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

33- 2.34 pdd

Num 14 Tlaxcala Tlax Agosto 14 bi ev

Depositado 11.

Recibido 11.55

Gral P Elias Calles.

La treinta y dos Legislatura del Estado protesta enérgicamente por actitud Gral Manuel Perez-- Treviño actos parcialidad favor grupos minoritarios -- enemigos actual régimen local, creando dificultades -- y eccisiones entre pueblo .Secretario Diputación per-- manente.

Manuel Hernandez

Srio Diputación Permanente. Angel A García

FAPECFT

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

Ex L 32 Inglaterra Lond 58.

En Londres reuniéronse veinte y dos miembros del partido laborista que tienen la representación política y social del partido y trataron con Gral Francisco Manuel asunto Mexico resolvieron enviar memorial a ~~[illegible]~~ Mack Donal urgiéndole resolución caso Mexico y pidiéndole entrevista urgente sobre mismo asunto. Mañana llegaran esta para visitarme Swales, Purcelli, Fillett, Walker, Williams y otros que son personalidades salientes del ~~[illegible]~~ laborismo. Me aseguran enviado ~~[illegible]~~ de Londres que caso Mexico sera motivo rompimiento Laborista con Mack Donal.

FAPECFT

FAPECFT

PEREZ TREVIÑO M. GRAL.

125